

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE AUXILIAR DE FARMACIA PARA PERSONAL DE PLANTA EN CENTRO DE SALUD BARRANCAS "ENFERMERO PEDRO ADZO".**

En la Ciudad de Barrancas, a los 04 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 09:15 horas, se reúne en Centro de Salud Barrancas el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N°270/25, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N°2187/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Vera Eva, Tec en Administración Hospital Buta Ranquil.
- Mendez Gilda, Administrativa Centro de Salud Barrancas.
- Ibañez Dalila, Jefa de Enfermería Centro de Salud Barrancas.

En representación de la parte gremial:

- Zuñiga Belen, Representante gremial ATE.
- Cáceres Fabiana, Representante gremial ATE.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Narambuena Dana Sayra	43.338.804	Habilitada	

(*) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 09:30 horas del día 04 del mes de noviembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Cáceres Fabiana
ATE

Zuñiga Belen
ATE



Mendez Gilda

Ibañez Dalila
REFERENTE ENFERMERIA
MP 4952

Vera Eva